



Municipalidad de Carapeguá
Departamento de Paraguarí - Paraguay

Intendencia Municipal

Telefax: 0218-2122985

ACTA DE PRORROGA

En la ciudad de Carapeguá, Capital de la República del Paraguay, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, siendo las ocho horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Carapeguá, el Lic. Nelli Rodas, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), y la Lic. Silvia Orrabalís, en representación de la Municipalidad de Carapeguá; para el acto de Apertura de Ofertas, Propuesta Técnica, Legal y Económica en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ - I.D. N° 468.213.**

Asimismo, el Acto se realiza de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 230/2025, CAPITULO V – POSTERGACION DE LA APERTURA DE OFERTAS. Artículo 59. Postergación de la Apertura. La postergación de la apertura podrá realizarse en los siguientes casos, inciso:

- b. Cuando no se haya presentado ninguna oferta, hasta el dos (2) oportunidades.

Ofertas recibidas: NINGUNA.

La convocante deberá labrar acta de postergación en la cual se deje constancia los supuestos que la motivaron.

Artículo 60. Comunicación a la DNCP.

La convocante deberá comunicar el acta de postergación de fechas de presentación y apertura de ofertas a través del SICP, hasta el siguiente día hábil de la última fecha de apertura de ofertas establecida.

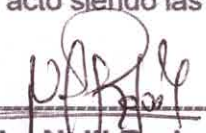
Por lo tanto, se emitirá la Adenda correspondiente fijando la nueva fecha de apertura de ofertas a través del SICP.

Con la Lectura del Presente Acta y la suscripción del mismo en prueba de conformidad por parte de todos los presentes arriba mencionados. Se da por culminado el acto siendo las 08:10 horas.




Lic. Silvia Orrabalís
ASESOR




Lic. Nelli Rodas
Encargada de la U.O.C.